

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la quinta sesión ordinaria 2018

Fecha:	18 de abril de 2018
Lugar:	Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, SNA
Hora:	10:00 horas
Tipo de reunión:	Presencial
Coordinada por:	Mariclaire Acosta Urquidi
Acta número:	20180418-015

Asistentes: Mariclaire Acosta Urquidi (MAU), José Octavio López Presa (JOLP), Luis Manuel Pérez de Acha (LMPA), Alfonso Hernández Valdez (AHV), Irene Levy Mustri (ILM).

Orden del día

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación de acta

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta 014.

Seguimiento a procesos estratégicos

3. Estado actual sobre los trabajos del CPC en torno a la propuesta de formatos de declaración patrimonial y de intereses.
4. Seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción y su sometimiento a consulta.

Seguimiento a proyectos estratégicos

5. Política de nombramientos de puestos clave en el Sistema Nacional Anticorrupción; y postura del CPC sobre la postulación de altos funcionarios a cargos de elección popular de forma inmediata al término de sus funciones en la Administración Pública.
6. Regulación de la publicidad gubernamental a medios de comunicación. Estado actual que guarda el tema y participación del CPC en el debate parlamentario sobre el mismo. Reporte de la reunión celebrada con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
7. Sobre caso de la Estafa Maestra.
8. Grandes casos de corrupción (derecho legal de acceder a información en poder de todos los miembros del Comité Coordinador).
9. Sobre Ramo 23 y artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asuntos operativos, administrativos y de coordinación

10. Discusión de la propuesta para fijar lineamientos internos dirigidos a la institucionalización de los procedimientos de trabajo del CPC enviada por AHV.
11. Planificación Estratégica. Plan Anual de Trabajo. Propuestas presentadas por Mariclaire Acosta Urquidi a Eduardo Flores, Director del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, Checchi Consulting, sobre proyectos del CPC.

Asuntos varios

12. Estado que guarda la propuesta del primer concurso nacional de spots sobre corrupción.
13. Solicitud de Ricard Marosi, reportero de LA Times, respecto del tema Homex.
14. Informe sobre colaboración del CPC con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX): i) reunión de JOLP con José Luis Chagoyán, Presidente de la Comisión Nacional Anticorrupción de la COPARMEX; ii) "Guía Práctica para la Implementación de Políticas de

Integridad Empresarial”, y iii) visita a Washington. Colaboración COPARMEX- CPC y WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas.

15. Discusión sobre la invitación formal a Max Kaiser, Director Anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), para la presentación de los resultados del estudio del IMCO titulado “Índice de Riesgos de Corrupción: El sistema mexicano de contrataciones públicas”.
16. Propuesta para celebrar una carta de intención con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC-CIDE).
17. Informe de la sesión de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 17 de abril de 2018.
18. Propuesta de Open Society Justice Initiative para que CPC sea co-organizador del programa “*Corruption that Kills: Why Mexico Needs International Participation in its Criminal Justice System*”.
19. Agenda de eventos. Formato con acceso a los miembros del CPC a fin de que se incorporen y difundan los actos públicos a los que estos acuden relacionados con el SNA.

Desarrollo de sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

MAU puso a consideración de los miembros del CPC incluir en el orden del día la participación de los representantes de colectivos, organizaciones y redes de la sociedad civil: Ximena Andión, del Instituto de Liderazgo Simone de Boveauvoir; Alberto Solís Castro de SERAPAZ, y Haydée Pérez Garrido de FUNDAR, para abordar la propuesta para participar en la conferencia de prensa #JusticiaYPazADebate en la que proponen hablar sobre cinco preguntas a los candidatos y candidata a la Presidencia de la República.

Los miembros del CPC estuvieron de acuerdo en incluir la propuesta en “Asuntos varios” del orden del día.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-01: Se aprueba por unanimidad el orden del día con una adición en “Asuntos varios” relativa a recibir a tres representantes de colectivos, organizaciones y redes de la sociedad civil para abordar la propuesta de participación en la conferencia de prensa #JusticiaYPazADebate.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta 014.

ILM sugirió posponer la aprobación del acta 014 con el fin de contar con el tiempo suficiente para su revisión.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-02: Se aprueba por unanimidad posponer la votación del acta 014 para la siguiente sesión ordinaria del CPC.

3. Estado actual sobre los trabajos del CPC en torno a la propuesta de formatos de declaración patrimonial y de intereses.

AHV explicó el contenido de la nota que se identifica como Anexo 2 del orden del día, la cual describe las actividades que se están realizando en torno a la propuesta de formatos de declaración patrimonial y de intereses. Al respecto, destacó que la Secretaría de la Función Pública (SFP) está formulando Lineamientos que comprenden: instrucciones de llenado; ii) rubros y observaciones que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) formuló y, iii) segmentación (diferenciación de los grupos de servidores públicos que deberán presentar declaración y los que no).

Asimismo, indicó que estos Lineamientos no son definitivos, sino que el CPC deberá discutirlos y, de ser el caso, hacer las modificaciones que considere necesarias.

JOLP e ILM coincidieron en que, al momento de presentar al Comité Coordinador los Lineamientos; así como “los contenidos que se transformaron a un formato con los campos de llenado”, se deberá indicar que dicha información es un alcance a la entregada en febrero de 2018.

JOLP también sugirió que los servidores públicos que dejarán sus cargos en la presente administración utilicen los nuevos formatos; así como los que den inicio a sus funciones. Es decir, propone que los nuevos formatos sean aplicables en las declaraciones de conclusión (presente administración) y de inicio (nueva administración).

ILM dio lectura a los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y argumentó que de ellos no se deriva que el CPC deba entregar “formatos” sino una propuesta de los mismos, aunado a que no prevé de qué forma debe ser dicha entrega, es decir, no establece un formato en específico por lo que, considera que el CPC cumplió con esa atribución al remitir en febrero los archivos en Excel, siendo faltante, en efecto remitir los lineamientos respectivos. Asimismo, señala que es al Comité Coordinador a quien corresponde emitir los formatos definitivos en cuestión.

ILM manifestó su desacuerdo en aceptar los insumos que está realizando la SFP porque existiría un conflicto de intereses debido a que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece una división clara en el sentido de que corresponde a la ciudadanía y, no a las autoridades del estado, generar los insumos para emitir los formatos multicitados.

Asimismo, ILM manifestó su desacuerdo con la sustitución que se dio en su momento de JOLP como responsable del proceso estratégico relativo a los formatos de declaración patrimonial y de intereses, aclarando que no cuestiona la capacidad de AHV para dirigirlo, sino el hecho de haber quitado a JOLP sin causa justificada. JOLP respondió que esa decisión fue para facilitar el trabajo del CPC con la SFP.

Por otro lado, ILM solicitó se anexe al acta el documento con el título “Pronunciamiento de Irene Levy Mustri, integrante del Comité de Participación Ciudadana, con respecto al procedimiento de emisión de formatos de declaración patrimoniales y de intereses, así como a las normas asociadas, establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, mismo que se adjunta a la presente acta.

JOLP sugirió que los insumos elaborados por la SFP sí sean recibidos en virtud de que son ellos quienes cuentan con los conocimientos técnicos respecto de la operatividad del sistema de declaraciones, sin perjuicio de que sea el CPC quien una vez que los analice y discuta lleve a cabo los cambios que resulten necesarios, intervención con la que estuvieron de acuerdo LMPA y MAU.

ILM manifestó su acuerdo para continuar con las acciones de trabajo propuestas por AHV y que éste siga al frente de la ejecución de este proceso estratégico. También propuso que, una vez que el CPC entregue la información faltante, a saber, i) instrucciones de llenado; ii) rubros y observaciones que el INAI formuló y, iii) segmentación (diferenciación de los grupos de servidores públicos que deberán presentar declaración y los que no), se debe emitir un comunicado de prensa en el

que se informe que el CPC entregó un alcance a los formatos que ya habían sido entregados el 7 de febrero de 2018.

- En este punto ILM dio lectura a su posicionamiento sobre los formatos de declaración patrimonial y de intereses, mismo que se anexa a esta acta con el nombre de "Posicionamiento ILM formatos y normas final".

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-03: Se aprueba por unanimidad:

- i) Continuar con los trabajos para presentar al Comité Coordinador, en alcance a los formatos en archivo Excel entregados por el CPC en febrero de 2018, la siguiente información: i) instrucciones de llenado; ii) rubros y observaciones que el INAI formuló y, iii) segmentación (diferenciación de los grupos de servidores públicos que deberán presentar declaración y los que no); así como la información del archivo Excel en formato PDF con campos.
- ii) Una vez que se entregue la información citada en el inciso anterior, el CPC emitirá un comunicado de prensa mediante el cual informará que se trata de la remisión de un alcance a los formatos entregados en febrero de 2018.

4. Seguimiento a la Política Nacional Anticorrupción y su sometimiento a consulta.

AHV explicó que inicialmente se formó un grupo de trabajo del que formaban parte la SFP, la RRC y el CPC; sin embargo, derivado de una diferencia de criterio en torno a cuál debería ser considerando el problema central de la Política Nacional Anticorrupción, tanto la SFP como la RRC están trabajando por separado una propuesta de líneas de acción.

Por lo anterior, AHV propone recibir los insumos que elaborará la SFP y la RRC y, una vez que se cuente con ellos, que el CPC elabore el borrador correspondiente.

MAU informó que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM también manifestó su disposición para colaborar en la formulación de la Política Nacional Anticorrupción a partir de una metodología que parta de datos y hechos que se dan en la realidad para que, a partir de ahí, se realice un taller del que surja la propuesta de la Política en comento para, posteriormente, someterla a consulta nacional.

MAU indicó que, de la misma forma, el PIRC, a través de su Coordinador Mauricio Merino, también manifestó su intención para colaborar en este proyecto.

AHV propone dividir la formulación de la Política Nacional Anticorrupción en dos momentos:

1. Elaboración del borrador. En esta etapa se recibirán los insumos que elabore la SFP y la RRC (quien se comprometió a entregarlo el 30 de abril), mismos que serán utilizados para el diseño del primer borrador de la Política.
2. Consulta nacional. En esta etapa, el borrador que elabore el CPC será sometido a consulta nacional. Aquí se identifican como posibles actores: COPARMEX y PIRC.

JOLP manifestó estar de acuerdo en separar las acciones del CPC para este proceso, en dos fases, pero sugirió empezar a discutir la forma en que se desarrollará la segunda etapa.

AHV indicó que Eduardo Flores, miembro de CECCHI también manifestó su disposición para colaborar en la ejecución de este proceso, por lo que, a sugerencia de LMPA, se reunirá con él a fin de conocer qué apoyo ofrece específicamente.

MAU se ofreció a dar seguimiento a todo el proceso.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-04: Se aprueba por unanimidad ejecutar el proceso estratégico sobre la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción en dos fases: en la primera, el CPC, en colaboración con el IIJ, elaborará un borrador utilizando como insumo las propuestas que le remita la RRC y la SFP, en la segunda, el borrador resultante será sometido a consulta nacional.

5. Política de nombramientos de puestos clave en el Sistema Nacional Anticorrupción; y postura del CPC sobre la postulación de altos funcionarios a cargos de elección popular de forma inmediata al término de sus funciones en la Administración Pública.

JOLP explicó que un actor muy relevante en este tema es FUNDAR y que les envió un documento que redactó sobre la política de nombramientos para hacer efectivo el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Estatales Anticorrupción, para que hicieran comentarios y enriquecieran la redacción del documento, mismo que

se compartió con todos los integrantes del CPC en la carpeta de la sesión, como anexo 4.

MAU aclaró que el documento elaborado por JOLP es la base de lo que se expondrá en su momento en la sesión pública del CPC y precisó que FUNDAR ha trabajado este tema, incluso hizo un taller con comités de participación ciudadana locales. En ese sentido, señaló que la idea es que en la sesión pública se dé a conocer que esto es una propuesta que el CPC hará al Comité Coordinador para que sea impulsada.

LPMA sugirió sustentar constitucionalmente determinados casos, es decir, cargos.

ILM sugirió agregar expresamente a los organismos autónomos y no hacer una lista sino redactar un párrafo genérico que incluya todos los cargos.

MAU propuso votar en lo general la nota con los comentarios vertidos.

ILM sugirió que antes de que termine el periodo de sesiones del Congreso de la Unión, el CPC debe pronunciarse sobre los nombramientos pendientes que están en curso.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-05: Se aprueba por unanimidad, en lo general, el contenido de la nota que se identifica como anexo 4 del orden del día y, en lo particular, se aprueba que LMPA redacte un párrafo genérico sobre los cargos a que se refiere la nota en donde únicamente se mencionen tres ejemplos de éstos. La nota con los cambios aprobados será circulada entre los miembros del CPC para su revisión.

6. Regulación de la publicidad gubernamental a medios de comunicación. Estado actual que guarda el tema y participación del CPC en el debate parlamentario sobre el mismo. Reporte de la reunión celebrada con el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

ILM expuso el contenido de la nota que elaboró, la cual se identifica como anexo 5-A del orden del día, y precisó que en este momento el proyecto de Ley de Comunicación Social ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, por lo que actualmente se encuentra en la Cámara de Senadores para su ratificación. Sugiere hacer una moción al Senado a fin de evitar que se apruebe dicha norma.

LMPA informó el desarrollo de la reunión sostenida con el representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; así como los acuerdos adoptados.

MAU explicó que en este punto circuló a los miembros del CPC 3 insumos: el reporte de la reunión que sostuvo LMPA con el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la propuesta de comunicado dirigido a los relatores Especial de Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión y Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así como los Principios sobre Regulación de la Publicidad Oficial y Libertad de Expresión emitidos por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión antes referida.

Respecto del comunicado dirigido a los Relatores, MAU comentó que lo reforzará y mostrará a Artículo 19, asimismo, propuso que sea entregado una vez que los relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitan el informe completo con las conclusiones y recomendaciones finales de la visita que realizaron a México en 2017.

JOLP considera que existe una premura para enviar este comunicado.

Los miembros del CPC coincidieron en:

1. Presentar una moción al Senado a fin de que no apruebe el proyecto de Ley de Comunicación Social con las características actuales.
2. Sugerir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que presente una acción de inconstitucionalidad en caso de que la Ley sea aprobada.
3. Revisar mecanismos internacionales que resulten procedentes en caso de que la Ley sea aprobada.

Por otro lado, ILM solicitó que se haga constar que no le fue enviado el correo electrónico mediante el cual MAU informó al resto de miembros del CPC sobre la celebración de la reunión con el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

MAU aclaró que sí informó a todos los miembros del CPC sobre la reunión en cuestión. Para sustentar lo anterior, se comprometió a reenviar el correo electrónico en el que consta la comunicación referida.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-06: Se aprueba por unanimidad que: i) ILM redacte el proyecto de moción al Senado de la República para evitar que se apruebe el Dictamen que le turnó la Cámara de Diputados, haciendo mención de que éste no cumple con los criterios que estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su resolución; ii) se revisará el comunicado dirigido a los relatores para reforzarlo; iii) se analizarán las vías internacionales que proceden en este caso y, iv) MAU se comunicará con la CNDH para revisar qué acciones está llevando a cabo sobre este tema.

7. Sobre caso de la Estafa Maestra.

JOLP manifestó que este tema será expuesto en la sesión pública del CPC.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

8. Grandes casos de corrupción (derecho legal de acceder a información en poder de todos los miembros del Comité Coordinador).

JOLP expuso el contenido de la nota técnica que compartió como anexo 7 de la carpeta de la sesión, con el nombre de “Artículo 21, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”, cuyo objetivo es determinar el alcance de la fracción V del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que prevé que el Comité de Participación Ciudadana puede “acceder sin ninguna restricción, por conducto del Secretario Técnico, a la información que genere el Sistema Nacional”.

LMPA indicó que es relevante contar con un protocolo que regule la forma en que se tendrá acceso a la información que genere el sistema nacional anticorrupción, propuesta con la que estuvo de acuerdo el resto de los miembros del CPC.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-07: Se aprueba por unanimidad el criterio interpretativo del artículo 21, fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, contenido en la nota técnica de JOLP, mismo documento que puede encontrarse como anexo 8 del acta de la sesión; así como solicitar a la Secretaría Ejecutiva la elaboración del protocolo para tener acceso a la información pública, reservada y confidencial, considerando que los miembros del CPC están sujetos al régimen de responsabilidades que determina el artículo 108 constitucional y le son aplicables

las obligaciones de confidencialidad, secrecía, resguardo de información, y demás aplicables por el acceso que llegaren a tener a las plataformas digitales de la Secretaría Ejecutiva y demás información de carácter reservado y confidencial.

9. Sobre Ramo 23 y artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

JOLP propuso que en la sesión pública se analicen las opciones que tiene el CPC frente a la problemática que plantea la actual regulación del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos. Por ejemplo, solicitar al Presidente de la República la emisión de un reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que prohíba a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) gastar en algo que no tenga etiqueta, o bien, presentar un amparo.

MAU coincide con la propuesta relativa a elaborar un documento que concentre alternativas, para ello, sugiere revisar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el gasto que se hace sin autorización de la SHCP.

AHV sugiere que en la sesión pública se proponga como punto de acuerdo realizar una solicitud a la SHCP que tenga como fin conocer qué hace frente a este tema.

Los miembros del CPC coincidieron en que LMPA sea el responsable de este proyecto.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-08: Se aprueba por unanimidad que los temas que van del 5 al 9 se expongan en la sesión pública. La inclusión de los puntos 3 y 4 dependerán del grado de avance de los mismos.

10. Discusión de la propuesta para fijar lineamientos internos dirigidos a la institucionalización de los procedimientos de trabajo del CPC enviada por AHV.

Previa votación de los Lineamientos internos del CPC, MAU precisó que tiene una observación respecto de la redacción de la fracción XXIV del artículo 6 ya que, en su consideración, debe precisarse que, si bien, corresponde a quien presida el CPC dar seguimiento a los acuerdos y proyectos, lo cierto es que ello será a partir de los informes que los responsables de cada proyecto remitan a la Presidencia.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-09: Se aprueban por unanimidad, en lo general, los Lineamientos internos del CPC, quedando pendiente de votación la redacción de la fracción XXIV del artículo 6 de dicha norma, cuya propuesta de modificación será presentada por MAU.

11. Planificación Estratégica. Plan Anual de Trabajo. Propuestas presentadas por Mariclaire Acosta Urquidi a Eduardo Flores, Director del Proyecto Promoviendo la Transparencia en México, Checchi Consulting, sobre proyectos del CPC.

MAU solicitó a los miembros del CPC revisar el memorándum que se identifica como anexo 10 del orden del día, a fin de que puedan comentar cuáles son los proyectos que proponen trabajar en colaboración con *Checchi Consulting*.

AHV señaló que es importante conocer la metodología de apoyo que propone *Checchi* para el proceso de planificación estratégica del CPC y se comprometió a enviar mediante correo electrónico las líneas de trabajo que se pueden discutir en la reunión que se celebrará con *Checchi*.

Por otro lado, en torno al equipo de apoyo del CPC, ILM manifestó su preocupación por el manejo de la comunicación social y de las redes sociales del Comité en virtud de que, considera, debe darse mayor uso de éstas, y solicitó que se fijen reglas para la formulación y emisión de boletines y comunicados de prensa. Asimismo, destacó que el personal que maneja ahora estos temas no está haciendo su trabajo.

Los miembros del CPC coincidieron en que este tema seguirá siendo abordado en sesiones posteriores en el marco del proceso de planificación estratégica.

En este punto no fue tomado un acuerdo en concreto.

12. Estado que guarda la propuesta del primer concurso nacional de spots sobre corrupción.

Este punto no fue abordado en la sesión, por lo que su discusión se pospone.

13. Solicitud de Ricard Marosi, reportero de LA Times, respecto del tema Homex.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-10: Se aprueba por unanimidad, que la queja remitida por Ricard Marossi sea expuesta en la sesión pública del CPC del 16 de mayo de 2018, para tal fin, se le informará el presente acuerdo. Asimismo, las preguntas que plantea en su escrito serán respondidas por el CPC en la sesión pública, quedando pendiente en este momento la definición del o los responsables de elaborarlas; así como el sentido de las mismas.

14. Informe sobre colaboración del CPC con COPARMEX: i) reunión de JOLP con José Luis Chagoyán; ii) “Guía Práctica para la Implementación de Políticas de Integridad Empresarial”, y iii) visita a Washington. Colaboración COPARMEX- CPC y WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas.

En este punto se abordaron 3 temas:

- i) Reunión de JOLP con José Luis Chagoyán, Presidente de la Comisión Nacional Anticorrupción de la COPARMEX. JOLP informó lo sucedido en la reunión, a saber, el intercambio de observaciones a la “Guía Práctica para la Implementación de Políticas de Integridad Empresarial” y la propuesta de que tanto el CPC nacional como los locales suscriban la misma.

No se tomó un acuerdo específico al respecto.

- ii) “Guía Práctica para la Implementación de Políticas de Integridad Empresarial”.

JOLP informó que ya entregó a COPARMEX observaciones al documento “Guía práctica para la Implementación de Políticas de Integridad Empresarial” y que la propuesta es firmar este documento en mayo.

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-11: Se aprueba por unanimidad que JOLP elabore la carta introductoria de la “Guía práctica para la Implementación de Políticas de Integridad Empresarial”.

- iii) *Visita a Washington. Colaboración COPARMEX- CPC y WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas.*

MAU informó que este punto da seguimiento a una propuesta realizada por la Comisión Anticorrupción de COPARMEX formulada desde 2017 relativa a realizar un viaje conjunto en el que pudieran participar LMPA y MAU. *WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas* se interesó en patrocinar la visita y en elaborar una agenda de trabajo al respecto.

Previa votación, por mayoría de votos, el CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-12: Se aprueba la invitación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y *WOLA: Advocacy for Human Rights in the Americas*, dirigida a MAU y LMPA a Washington.

Sobre este punto se agrega el siguiente párrafo a petición de ILM, enviado el día 20 de noviembre de 2018 a las 18:41 horas: "Respecto del acuerdo 20180418-015-13 manifiesto que no se sometió a votación en absoluto quién iría a Washington. Ha sido constante mi petición de compartir la información de viajes y eventos con todos los miembros del CPC, sin embargo, desafortunadamente no ha sido así. Por lo anterior, voto en contra de este punto."

15. Discusión sobre la invitación formal a Max Kaiser, Director Anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), para la presentación de los resultados del estudio del IMCO titulado "Índice de Riesgos de Corrupción: El sistema mexicano de contrataciones públicas".

Previa votación, los miembros del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-13: Se aprueba por unanimidad que MAU extienda una invitación a Max Kaiser, Director Anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), a la sesión ordinaria del CPC que se celebrará el 2 de mayo de 2018.

16. Propuesta para celebrar una carta de intención con el Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas (PIRC-CIDE).

Este punto corresponde al seguimiento a una propuesta formulada por el PIRC al CPC durante la gestión de la entonces Presidenta Dra. Jacqueline Peschard. Cabe aclarar que inicialmente se había considerado celebrar un instrumento jurídico con el CPC, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); sin embargo, de una revisión a las atribuciones de dicha Secretaría y del CPC, se observó que el convenio o carta de intención debía llevarse a cabo con cada uno de los entes referidos, en virtud de tener naturalezas distintas. Por ello, al

ser retomado este proyecto por la actual Presidenta del Comité, se hace de forma directa entre PIRC y CPC, sin la intervención de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

La propuesta de celebración de la carta de intención entre CPC y PIRC fue mencionada en la sesión; sin embargo, no se tomó un acuerdo específico al respecto.

17. Informe de la sesión de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 17 de abril de 2018.

MAU informó lo acontecido en el desarrollo de la sesión del Comité Coordinador celebrada el 17 de abril de 2018, exponiendo la problemática que surgió en torno a la propuesta de reformas legislativas que formaba parte del orden del día original y que, por acuerdo de todos los miembros del Comité Coordinador fue retirado.

Cabe mencionar, como consta en la documentación correspondiente, que la propuesta de reformas legislativas comprende los siguientes ordenamientos:

- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Código Penal Federal

Asimismo, el Comité Coordinador acordó formar grupos de trabajo cuya coordinación quedó a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SNA, a efecto de revisar y reforzar la propuesta en comento.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

18. Propuesta de *Open Society Justice Initiative* para que CPC sea co-organizador del programa “*Corruption that Kills: Why Mexico Needs International Participation in its Criminal Justice System*”.

MAU explicó la propuesta formulada por *Open Society Justice Initiative*.

ILM sugirió conocer primero a los *speakers* y después tomar una decisión.

Por mayoría de votos a favor, emitidos por MAU, JOLP, LMPA y AHV, se aprueba el siguiente:

Acuerdo 20180418-015-14: Se aprueba que el CPC sea coorganizador del programa “*Corruption that Kills: Why Mexico Needs International Participation in its Criminal Justice System*”.

19. Agenda de eventos. Formato con acceso a los miembros del CPC a fin de que se incorporen y difundan los actos públicos a los que estos acuden relacionados con el SNA.

ILM destacó la importancia de contar una agenda de eventos para el CPC, misma que se hiciera pública.

Debido a que los integrantes de #JusticiaYPazADebate llegaron, no se pudo discutir más sobre este punto.

No se tomó un acuerdo sobre este punto.

20. Reunión con representantes de colectivos, organizaciones y redes de la sociedad civil para abordar la propuesta de participación en la conferencia de prensa #JusticiaYPazADebate.

MAU dio la bienvenida a Ximena Andión del Instituto de Liderazgo Simone de Boveauvoir; Alberto Solís Castro, de SERAPAZ, y Haydeé Pérez Garrido de FUNDAR, quienes son representantes de colectivos, organizaciones y redes de la sociedad civil.

Los invitados explicaron que el colectivo lleva 2 años trabajando la agenda mínima para plantear a los candidatos a la Presidencia de la República, y que esta fue traducida en 4 preguntas:

1. Relacionada con la Fiscalía General.
2. Con el modelo de seguridad que tiene el país.
3. Con el derecho a la verdad de las víctimas de violaciones de derechos humanos.
4. Mecanismo contra la impunidad.

Con la colaboración del CPC, se agregaría una quinta pregunta, propuesta por dicho Comité, a saber, ¿cómo va a enfrentar la corrupción del Estado mexicano?

MAU precisó que la participación del CPC no tiene ningún interés partidista ni electoral, por lo que para dicho Comité es importante que se dé ese mensaje, postura con la que coincidieron los invitados.

Precisado lo anterior, los representantes de colectivos, organizaciones y redes de la sociedad civil se refirieron a la propuesta de llevar a cabo una conferencia de prensa el 19 de abril de 2018, a las 10:00 am, en la Universidad de la Comunicación ubicada en Zacatecas 120, Delegación Cuauhtémoc, misma con la que estuvieron de acuerdo los miembros del CPC y acordaron lo siguiente:

1. Al frente estarán los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y todos los miembros del CPC.
2. Al inicio de la conferencia de prensa se aclarará que el evento no tiene ningún interés partidista, mensaje que también se incluirá en un boletín.
3. Al final de que se lea el discurso, se abrirá un espacio para preguntas.
4. El discurso será entregado a los periodistas y como documento adjunto la carta que será entregada al Instituto Nacional Electoral (INE) a efecto de solicitar que las preguntas sean consideradas en el primer debate presidencial.
5. Circular un boletín de prensa el lunes 25 de abril en el que se dé cuenta de lo sucedido en el debate. Este documento tendrá los logos del CPC y las 3 OSC que encabezan el colectivo.

MAU agradeció en nombre de todos los miembros del CPC la invitación y colaboración a los representantes de colectivos, organizaciones y redes de la sociedad civil.

Nombres y firmas:

Mariclaire Acosta Urquidi	
José Octavio López Presa	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	
Irene Levy Mustri	

Anexos:

- Orden del día del 18 de abril de 2018
- Anexo 1. Acta 014 CPC 04abr18
- Anexo 2. Información General sobre Declaraciones (UVSNA)
- Anexo 3. Nota informativa PNA 11abr18
- Anexo 4. Nombramientos SNA_Fundar
- Anexo 5. Comunicado dirigido a relatores de la ONU y de la CIDH
- Anexo 5.A Reporte de reunión
- Anexo 5.B Nota publicidad oficial120418

- Anexo 7. Nota técnica. Facultad de acceso a la información del CPC
- Anexo 8. Cambios al Art._ 58 Ley PYRHv1
- Anexo 9. Tabla comparativa comentarios Lineamientos CPC
- Anexo 10. Memo CHECCHI
- Anexo 10-A. Planificación estratégica. Equipo de trabajo
- Anexo 11. Propuesta de bases concurso. Propuestas jurado. Proyecto concurso audio y video
- Anexo 11-A. Seguimiento gestiones proyecto concurso
- Anexo 12. Solicitud LA Times
- Anexo 13. Carta de intención CPC-CIDE
- Anexo 14. Nota resumen OD sesión CC 17abril18- Reporte al CPC
- Anexo 15. Propuesta de *Open Society Justice Initiative*
- Anexo 16. Formato agenda pública
- Anexo 17. Posicionamiento ILM formatos y normas final

Coordinó:

Mariclaire Acosta Urquidi